

SÍNTESIS INFORMATIVA

Seguridad social del continente

[Patricia Bullrich: “No queremos ‘ni-ni’ en la Argentina, queremos jóvenes que tengan un futuro” \(El Intransigente\) Argentina](#) La ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, encabezó la presentación oficial del Servicio Cívico Voluntario en Valores y consideró que el programa “abre un camino hacia la libertad” de los jóvenes. El acto de presentación también se realizó en las sedes militares de distintas provincias: “No queremos “ni-ni en la Argentina. Queremos jóvenes que tengan un futuro”.

[Deudas de Correa asfixian al país \(Expreso\) Ecuador](#) Sicariatos, violaciones, asaltos, estafas, impunidad, inseguridad total y multidelitos derivados de la década de Correa. Mérito de Lenín Moreno libranos del energúmeno. No hay lógica económica. Copia a Cuba, Nicaragua, Bolivia, Venezuela, destruidos por el socialismo. El IESS está quebrado. Obsoletos y corruptos “cálculos actuariales” y “de reparto” tienen la seguridad social en caos, dilapidación y robos. Los “bonos” (dinero falso-emisiones inorgánicas) “tranquilizan” a los jubilados y “habilitan” (¿?) al Gobierno.

[A un mes del paro médico, hay 5 centros de la CNS con 0 atención \(FM Bolivia\) Bolivia](#) Después de un mes del paro médico, cinco centros de la Caja Nacional de Salud (CNS) tienen atención cero. La Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (Asuss) informó ayer que se registraron más de 1.000 médicos sancionados con descuentos. El gerente general de la Caja Nacional de Salud (CNS), Juan Carlos Meneses, dijo que, de los 30 establecimientos de salud del departamento de La Paz, “sólo cinco paralizaron sus actividades al 100%”. En la urbe paceña son tres: el Hospital de Especialidades Instituto Boliviano de Rehabilitación (HODE-IBR), el Luis Uría de la Oliva y el Paise (Policlínico de Atención Integral de Salud de Especialidades). Y en El Alto son dos: los centros de Villa Tunari y Villa Adela.

[Sistema jubilatorio en Chile: «En promedio las mujeres cobran 250 dólares y los hombres 420» \(M24\) Chile](#) El sistema de capitalización individual instaurado en Chile durante la última dictadura sigue siendo ovacionado a nivel mundial por su rentabilidad y fortaleza. Sin embargo, el detalle que deja afuera tal visión es la desigualdad que lo atraviesa y las bajas jubilaciones que paga. Obligatorio para todos los trabajadores, a excepción de carabineros y militares, implica destinar 10% del salario a una Administración de Fondos de Pensión (AFP), que además cobra una comisión por recibir, cuidar y —en teoría— hacer crecer tales fondos, que serán pagados a los trabajadores tras su retiro. Como si de una caja de ahorro se tratara, este sistema implica que los trabajadores cobrarán exclusivamente lo que ahorraron y capitalizaron. Cuando el sistema se instauró la promesa era que los primeros ‘beneficiarios’ se retirarían con un monto mensual del 70% de lo que habían percibido por salarios en los últimos años de su vida laboral. Tal porcentaje subiría hacia 2020, cuando alcanzaría el 100%. Pero la realidad dista mucho de esas expectativas.

[Migrantes venezolanos constituyen 3,4% de la población total de Colombia \(El Nacional\) Colombia](#) La cifra de migrantes venezolanos que vive en Colombia superó los 1,6 millones, lo que corresponde a 3,4% de los 48,2 millones de habitantes del país andino. Así se desprende de los datos del informe Mercado laboral-población migrante venezolana del DANE, en el que la entidad estatal investigó cuál ha sido el impacto que ha tenido la migración en las cifras de empleo del país. «Tenemos un total de 1.641.000 migrantes que en interpretación de la Gran Encuesta Integrada de Hogares corresponde a 3,4% de la población total del país», manifestó el director del DANE, Juan Daniel Oviedo.

[Polémica por proyecto que permite cambiar de régimen de pensión \(El Nuevo Siglo\) Colombia](#) En la Comisión Séptima de la Cámara se realizó este miércoles una audiencia pública en la que se abordó un proyecto de ley, recientemente radicado, que busca que durante un periodo de seis meses se permita el traslado de afiliados entre fondos de pensiones, siempre que hayan cotizado un mínimo de 750 semanas, sean hombres mayores de 52 años o mujeres mayores de 50. En la actualidad los cotizantes solo pueden cambiar de régimen una vez cada cinco años y la última posibilidad es antes de que los hombres cumplan 52 y las mujeres 47. Es decir, 10 años antes de cumplir la edad requerida para la jubilación.

[Teletrabajo ya es ley en Costa Rica \(Prensa Latina\) Costa Rica](#) El presidente Carlos Alvarado firmó hoy la ley que regula el Teletrabajo en Costa Rica, donde unas 12 mil personas laboran bajo esta modalidad, que genera empleo y contribuye a modernizar las entidades públicas y privadas. ‘Celebramos la firma de esta ley que regula el teletrabajo en Costa Rica, un mecanismo novedoso acorde con la era de la digitalización que propicia la generación de empleo y la modernización de las empresas públicas y privadas’, afirmó Alvarado durante la rúbrica de la norma, efectuada en la empresa Avantica, donde el 70 por ciento de su personal aplica el teletrabajo de manera regular. Esta legislación forma parte del Plan de crecimiento, empleo y bienestar, presentado recientemente por el Gobierno, indicó el mandatario.

[Hacia la transformación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social \(La Prensa Gráfica\) El Salvador](#) La semana dio inicio con la reactivación del Consejo Superior del Trabajo entre los sectores laboral, empresarial y gubernamental, convocada por el ministro de Trabajo y Previsión Social, Rolando Castro, presidida por el vicemandatario de la República, Félix Ulloa, con la presencia del presidente de la Asamblea Legislativa, Norman Quijano, de miembros prominentes del gabinete de gobierno, de presidentes de las gremiales empresariales y dirigentes del movimiento sindical, y de Roberto Ferreira, director adjunto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

[El 46 por ciento de los panameños tiene una cuenta bancaria \(Panamá América\) Panamá](#) La inclusión financiera está aumentando en América Latina y el Caribe, cuando el 55.5% de la población tiene una cuenta bancaria, acelerada por los teléfonos celulares e internet, mientras que, en Panamá el 46% de la población está bancarizada, según la base de datos del 2017 de Global Findex del Banco Mundial. De manera comparativa, en el Global Findex de 2011, el porcentaje de titularidad para Panamá era de 24.9%; en 2014 pasó a 43.7%, lo que representó un salto de 18 puntos porcentuales, y en 2017 aumentó 2.8 puntos porcentuales.

[Destacan más de 37 mil trabajadores formales nuevos \(Ñanduti\) Paraguay](#) La ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Carla Bacigalupo, visitó "El salón de los pasos perdidos" en donde dio detalles sobre el avance de su gestión en la cartera estatal. Aprovechó para descartar rumores sobre su destitución y destacó los favorables números respecto a la formalización laboral. "Se estableció un aumento importantísimo de 4 puntos en formalización de empleos", expresó la secretaria de Estado. "Tenemos 37.721 trabajadores formales nuevos, en comparación al mismo período del año pasado y llegamos a un número histórico de 613 mil cotizantes en IPS", celebró.

[Cinco incentivos para que pensionistas extiendan edad de jubilación \(Gestión\) Perú](#) De acuerdo con la opinión de expertos en modelos previsionales, uno de los caminos que tienen los afiliados al sistema de AFP para mejorar sus pensiones es extender su vida laboral. En ese sentido, el Banco Central de Reserva (BCR) planteó dar incentivos para que estos afiliados, de forma voluntaria, sigan trabajando más allá de los 65 años, la edad de jubilación legal. Al respecto, Percy Alache, director del Área Laboral de PwC Perú, manifestó que toda alternativa será viable si estos incentivos son claros para la población interesada en acceder a este beneficio.

[Sectores se pelean por la continuación o no de la ley de incentivos \(El Caribe\) República Dominicana](#) Las siete provincias fronterizas beneficiadas con los incentivos contemplados en la Ley 28-01 han elevado el nivel de esfuerzo e intensidad para lograr que ésta se mantenga más allá del año 2020 y acusan al sector empresarial de presionar para que los legisladores "la tumben". Los líderes de las principales organizaciones de esas demarcaciones han señalado directamente a la Asociación de Industrias de República Dominicana (AIRD), como la institución que está haciendo valer "todos sus poderes" en favor de algunos de sus asociados. "Lo hacen en clara defensa principalmente de los refresqueros que están en Santo Domingo. Por ellos es que los industriales están presionando más", aseguró el presidente de la Asociación Dominicana de Empresas Fronterizas (Adefro), Manuel Taveras, en una rueda de prensa en la que estuvieron representantes de la iglesia católica, legisladores y representantes de diversas organizaciones.

[Gobierno, PIT-CNT y sindicatos policiales acordaron incremento de 50 a 100 horas mensuales para el servicio 222 \(El Acontecer\) Uruguay](#) Autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio del Interior, de la central sindical única PIT-CNT, del Sindicato de Funcionarios Policiales de Montevideo (Sifpom) y del Sindicato Único de Policías del Uruguay (SUPU) se reunieron en la sede de la Dirección Nacional de Trabajo para suscribir el convenio de incremento de 50 horas mensuales a 100 de trabajo de los efectivos de la fuerza de seguridad por concepto de servicios 222. La instancia fue solicitada por los sindicatos policiales, por considerar urgente la aprobación parlamentaria del proyecto de modificación del artículo 206 de la ley n.º 18719, que fija un aumento del límite de horas máximas individuales trabajadas. El acuerdo deja constancia de que, una vez aprobado ese cambio, la reglamentación de las horas de servicios 222 se realizará por decreto.